



EDICTO EMPLAZATORIO No 038

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **2 de julio de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2024 00140 00 A**, se EMPLAZA al abogado **(a) PEDRO ALEJANDRO AMEZQUITA NIÑO** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **1 049 619 045** y tarjeta profesional N° **229 322 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por los ciudadanos Yamile Lizarazo Correa, Marien Yamile De Jesús Lizarazo, Blanca Sofia Lizarazo Correa, Jorge Alberto Lizarazo Correa y Gilma Leonor Lizarazo De Manrique.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c329e302ce1ceb22beff0369554e00d8105b7304c141d6abc3be089d82f5333c**

Documento generado en 09/07/2024 09:38:13 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO N° 039

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **2 de julio de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2024 00151 00 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **HENRY ALEXANDER SALCEDO VELANDIA** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **1 052 405 830** y tarjeta profesional N° **317 951 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el Juzgado Segundo Civil Municipal De Duitama, Boyacá.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0f90024711a34d12e80df58175c9745fe87ddf961f0cb590409c2afc9e1a851**

Documento generado en 09/07/2024 09:38:13 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO N° 040

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **2 de julio de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2024 00173 00 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **6 769 519** y tarjeta profesional N° **79 425 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano JULIAN EDUARDO SANTOYO CACERES.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ec3996f13644961ede644e7f86f517ae7710f79bac29973942e64ba4b452f20**

Documento generado en 09/07/2024 09:38:12 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO N° 041

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **2 de julio de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2024 00182 00 A**, se EMPLAZA al abogado **(a) RUTH MIREYA SANCHEZ RODRIGUEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **46 672 678** y tarjeta profesional N° **169 149 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el Juzgado Cuarto Civil Municipal De Duitama.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b268dddb153574f2f83b952f080e12926d9fbc4ae5fe6e32f43db4e9f2e22**

Documento generado en 09/07/2024 09:38:12 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO N° 042

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **2 de Julio de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2024 00186 00 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **EDWIN RENE PARRA SANABRIA** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **74 370 668** y tarjeta profesional **N° 143 521 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el Juzgado 1° Penal Municipal De Duitama.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **951e4de3f6caf61e21bc720076e2d09778b1a7b5c077c0921a84239a871be0f1**

Documento generado en 09/07/2024 09:38:13 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO N° 043

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **2 de julio de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2024 00201 00 A**, se EMPLAZA al abogado **(a) CARLOS ARTURO PINZÓN PUIN** identificado **(a)** con la cédula ciudadanía No. **7 223 911** y tarjeta profesional **N° 192 756 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano Walter Oswaldo salamanca Valenzuela.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42c3b543117d3f968905eb92d909a4611455fc82163995c7b0a49b365a3ce7fe**

Documento generado en 09/07/2024 09:38:12 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO N° 044

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **02 de julio de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2024 00218 00A**, se EMPLAZA al abogado (a) **JOSÉ ROGELIO GARCIA ORTEGÓN** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **7 313 084** y tarjeta profesional **N° 175 277 del C.S.J.**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano BLANCA NIDIA RONCANCIO TORRES.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

De Disciplina Judicial

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bd790997c7a3d741d4621ab14d3b276700502b092f23a30be5d85bb85da8c79**

Documento generado en 09/07/2024 09:38:13 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No 045

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **2 de julio de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número **15001 25 02 000 2024 00226 00 A**, se EMPLAZA al abogado **(a) GUSTAVO ELY PIRAZAN PEÑA** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **6 766 581** y tarjeta profesional **N° 58 074 del C.S.J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por los ciudadanos Nidia Consuelo Martínez González, Sandra Fabiola Martínez González, Javier Norberto Martínez González, Javier Norberto Martínez González, Giovanni Steven Menjura Martínez, Gina Liseth Menjura Martínez.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1000eeea4d47799964643b904e324b8bb945e225c8f5579f7d3044d087353154**

Documento generado en 09/07/2024 09:38:12 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>